



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:  
LA SALUD DE LA EMPRESA "MÁS CARO S.A.", MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL  
SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE O PERPETUO.

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTOR:  
GUERRERO SERRANO JONATHAN GERMÁN

MACHALA, EL ORO

## CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, GUERRERO SERRANO JONATHAN GERMÁN, con C.I. 0706030145, estudiante de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autor del siguiente trabajo de titulación LA SALUD DE LA EMPRESA "MÁS CARO S.A.", MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE O PERPETUO

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.
  
- Cedó a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
  - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY –NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
  
  - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso de internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 17 de noviembre de 2015

---

GUERRERO SERRANO JONATHAN GERMÁN  
C.I. 0706030145

# INTRODUCCIÓN

## 1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

En el Ecuador, la NIC 2 Inventarios, entró en vigencia en el año 2008 con el objetivo de reconocer los inventarios como activos, medir al costo o al valor neto realizable y el costo de adquisición. (IASB, 2008)

A partir del año 2010 Ecuador adoptó las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la IASB (Junta de Normas Internacionales de contabilidad). (IASB, 2009)

Dado que la implementación de estas normas comenzó en el año 2010 con el primer grupo, año 2011 con el segundo grupo y año 2012 con el tercer grupo actualmente, es la oportunidad para analizar cómo afectará la información contable y la determinación de impuestos en el país, mejorando la transferencia de la información financiera, ser más competitivos; evaluar, mejorar, revisar sistemas de control interno y mejorar la organización empresarial. (SUPERCIAS, 2011)

Los tributos iniciaron en el Ecuador en el siglo XVI con el objeto de gravar a las principales actividades económicas, a inicios del siglo XXI empezó la dolarización, crecimiento y la equidad tributaria.

Actualmente las empresas que tengan una actividad económica en el país deberán estar sujetas a las leyes, al código tributario y régimen tributario interno. Mediante los organismos de control y regulación tendrán la obligación de pagar sus impuestos por sus operaciones que se efectuaron en el año y deberá ser recaudado por el Servicios de Rentas Internas. De esta manera podrá contribuir a la economía nacional, por lo que el estado deberá cubrir los gastos públicos que nos permitirá una mejor vida de los ecuatorianos y tener un país equitativo y democrático.

## 1.2. INDICADORES DE PROBLEMAS

(Mayogoitia, 2010) Sostiene en su artículo que los problemas más comunes se dan cuando existen inventarios en exceso o faltante, también se presentan en el momento que el producto caduca o se deteriora.

Se determina de esta manera que los problemas radican en las empresas comerciales, industriales y de servicios, que manejan inventarios. Estas causas se deben a las fluctuaciones de las demandas de la mercadería que de una u otra forma se deberá mantener inventarios en mayor o menor medida en las empresas.

## 1.3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el sistema de inventario que permita llevar un control de entradas y salidas para tener confianza de la existencia física de mercadería, así como todas aquellas actividades requeridas en la empresa, también conocer el saldo final y costo de venta.

## 1.4. VENTAJAS COMPETITIVAS

(Mayogoitia, 2010) Refiere a las ventajas competitivas de este sistemas de inventarios que empiezan en el momento que presentamos soluciones para poner mantenerse en el mercado, siempre tienen que enfocarse en la compra de mercadería con precios bajos, la entrega del producto sea más eficiente y rápida, así mismo que sean de muy buena calidad para poder competir con los demás mercados.

Por otro lado las NIC 2 estable como ventajas competitivas permitiendo en cambio un buen control de bodega así será difícil desabastecernos de inventarios, así como también se puede conocer el saldo final y la utilidad bruta en ventas (IASB, 2008)

Este sistema de inventario permanente o perpetuo es el adecuado porque permite controlar las entradas y salidas de mercaderías, y muchas empresas ya se encuentran empleando este sistema tanto en el sector comercial, industrial o de servicios.

## **DESARROLLO**

Para llevar a cabo el desarrollo de este trabajo de titulación se realizaron investigaciones en artículos científicos, en donde se ha podido determinar la existencia de investigaciones con características parecidas que me ayudarán a respaldar esta investigación.

### **2. SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE**

#### **2.1. DEFINICIÓN**

Según (Guzman, 2005) define al sistema de inventario permanente como una metodología que adopta la empresa en la cual se llevará un control interno y se conocerá el precio de la adquisición de mercadería.

Este sistema se asocia con las empresas comerciales, industriales y servicios, y sabe exactamente la mercadería que se necesita.

#### **2.2. VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS EN EL SISTEMA PERMANENTE.**

Parlar, Perry y Stadje, 2011 citado por (Bohórquez Forero, 2015) en su artículo indica que deberán elegir uno de los cuatro métodos para poder valorar su inventario permanente, el contador de la empresa utilizará según experiencia a continuación los métodos a elegir son: "LIFO, FIFO, Promedio ponderado e identificación específica".

Cuando se realiza una compra o venta el contador deberá de analizar cuál de estos métodos es el que se va a plantear para llevar un control de mercadería.

Al respecto NIC 2 Inventarios (IASB, 2013) asegura que solamente se pueden utilizar los métodos FIFO, promedio ponderado e identificación específica. El método LIFO es inaceptable para esta norma internacional de contabilidad por lo tanto deberán hacer los cambios las empresas que utilizaban este proceso.

#### **2.3. CONTABILIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS EN EL SISTEMA PERMANENTE.**

La contabilidad en el sistema permanente según (Sanchez, 2011) nos manifiesta que las compras de mercaderías se registrarán en el debe como cuenta de Inventarios, sin embargo cuando existen devoluciones de mercaderías se registra en el haber, por otro lado al momento de producirse una venta se procederá a registrar en el haber y posterior al registro se efectuará la contabilización del costo de venta como débito y como crédito la cuenta inventario con el precio del valor de la adquisición de la mercadería.

##### **2.3.1. Registro contable por medio de sistema de inventario permanente.**

Ejemplo de contabilización por medio del sistema de inventario permanente, con fecha 02 de septiembre del 2015, la empresa LIBRERÍA GUAYACO S.A. compra inventarios para la venta a CORPORACIÓN JC S.A. 100 remas de papel bond por un valor de \$3 c/u y se canceló con cheque # 001 Banco de Machala S.A. además aplicar los porcentajes de retención respectivos.

A continuación el registro contable por medio del sistema de inventario permanente o perpetuo.

<b>LIBRERÍA GUAYACO S.A.</b>				
<b>Libro Diario General</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
02/09/15	<b><u>INVENTARIOS</u></b>		\$300,00	
	Remas de Papel Bond	\$300,00		
	<b><u>BANCOS</u></b>			\$297,00
	Banco Machala S.A.	\$297,00		
	<b><u>OBLIGACIONES</u></b> <span style="float: right;"><b><u>CON</u></b></span>			
	<b><u>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS</u></b>			\$3,00
	Retenciones 1% Imp. Rta. Fte. Bienes	\$3,00		
	<b>P/R</b> compra de inventario se canceló con cheque # 001 Banco Machala S.A			

Elaborado por: Autor

En este ejemplo nos demuestra que la empresa LIBRERÍA GUAYACO S.A. compra inventarios en exceso, por lo tanto su utilidad queda reducida por lo que no podrá hacer pagos a sus deudores hasta que genere ventas, en cambio si no tiene inventarios en exceso por consiguiente perdería clientes.

### **2.3.2. Retenciones de impuestos**

Según la (RLORTI, 2014) considera mediante Resolución NAC-DGERCGC14-00787 publicada 3SRO 346 de 2 de octubre del 2014, Resolución NAC-DGERCGC15-00000120 publicada S.R.O. 444 de 24/02/2015 y Resolución NAC-DGERCGC15-00000145 publicada S.R.O. 448 de 28/02/2015, que “el monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o más compras en un mismo mes calendario).

Además el comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.”

Adicionalmente (RLORTI, 2014) manifiesta “que la retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al Estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos”

Además nos indica que debe de retenerse el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado

A continuación se determina tabla de porcentajes vigentes asociada a nuestro caso práctico:

**Tabla N° 01**  
**Tabla de Impuesto a la Renta**

DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE	Porcentajes vigentes
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal (COD: 312)	1%

Elaborado por: Autor

### 2.3.3. Obligaciones de los contribuyentes.

Las obligaciones de los contribuyentes empiezan a partir de que fomenta una empresa por lo que deberá sujetarse a la leyes y consiguiente obtener el RUC que es el la identificación del contribuyente, luego de que se inscribe tendrá que imprimir y emitir comprobantes de ventas, además tendrá que llevar un registro de ingresos y egresos, presentar declaraciones sobre sus movimientos al ente regulador SRI según el noveno dígito del ruc en nuestro caso deberá presentar la declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el formulario 104 y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta en el formulario 103. Por último deberá hacer los anexos ATS en forma detallada de las operaciones que realiza en el mes. Este proceso se lo hará mediante internet en la plataforma del SRI.

**Tabla N° 02**  
**Fechas de Declaraciones**

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

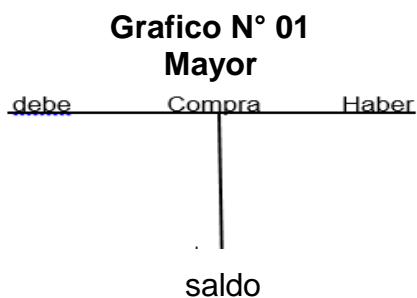
Elaborado por: Servicios de Rentas Internas

### 2.3.4. Mayor General y Auxiliar

Según (García, 2004) afirma que el mayor general está representada por una T individualmente y se registran cantidades de una cuenta como en el debe y en el haber, así como el saldo de las mismas.

Mayor Auxiliar sirve para anotar subcuentas de las cuentas generales de control.

Estos Mayores nos proporcionan información para conocer la situación de la empresa.



Elaborado por: Autor

Con el ejemplo anterior de la empresa LIBRERÍA EL GUAYACO S.A. se procede a realizar los mayores generales y auxiliares de la cuenta Inventarios.

### LIBRERÍA EL GUAYACO S.A.

#### Mayor General

Cuenta: Inventarios

Código: 1.1.10

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01/10/15	Compra Resma de Papel bond	\$300,00		\$300,00

### LIBRERÍA EL GUAYACO S.A.

#### Mayor Auxiliar

Cuenta: Inventarios

Código: 1.1.02

Subcuenta: Remas de papel bond

Código: 1.1.02.001

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01/10/15	Remas Repropal	\$300,00		\$300,00

Elaborado por: Autor

Por medio de este mayor general y auxiliar de la cuenta inventarios se asegura que ha sido contabilizada la transacción en la cuenta correcta.

### CIERRE

## 3. RESOLUCIÓN DEL CASO PROPUESTO

### 3.1. PLANTEAMIENTO

En el sistema de inventario permanente permite un registro constante de compras y ventas. Realizar el registro contable y porque es el adecuado.

Las empresas comerciales, de servicios y productoras, compran bienes y servicios que están gravados con tarifa 12% y 0% de acuerdo a la LORTI en su Art. 55 y 56 y a su vez son agentes de retención por ser sujeto pasivo de los tributos, el que los deberá devolver el siguiente mes en su declaración de IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta en la Fuente de acuerdo a su noveno dígito del RUC, El contador deberá tener en cuenta la parte tributaria en cada transacción que realice la empresa para contribuir con los

impuestos de manera efectiva y oportuna El 15 de Septiembre del 2015, la empresa "MÁS CARO S.A." compra inventarios para la venta a JM. Loayza Cía, Ltda. Una refrigeradora más IVA, se cancela con el cheque 101 del Banco de Machala S.A. ¿Se pide al contador realizar el registro por medio del sistema permanencia en inventarios, realizando las retenciones en la fuente y porcentajes correspondientes, además en el registro utilice mayores generales y mayores auxiliares?

### 3.2. RESPUESTA

Para resolver el siguiente ejercicio se deberá seguir los siguientes pasos:

#### 3.2.1 Registrar la contabilidad por medio del sistema de inventario permanente o perpetuo con sus respectivas Retenciones a la Fuente Impuesto a la Renta.

Empresa "MÁS CARO S.A."				
Libro Diario General				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
15-09-15	<b><u>INVENTARIOS</u></b>		\$1.000,00	
	Refrigeradoras	\$1.000,00		
	<b><u>CRÉDITOS FISCALES DEL</u></b>			
	<b><u>IVA</u></b>		\$120,00	
	IVA pagado bienes 12%	\$120,00		
	<b><u>OBLIGACIONES CON</u></b>			
	<b><u>ADMINISTRACIÓN</u></b>			\$10,00
	<b><u>TRIBUTARIAS</u></b>			
Retenciones 1% Imp. Rta. Fte. Bienes	\$10,00			
<b><u>BANCOS</u></b>				\$1.110,00
Banco de Machala S.A.	\$1.110,00			
<b>P/R Compra de inventarios, con cheque N° 101 del Banco de Machala</b>				

Se procedió a realizar el registro contable, en el cual se registró en un debito a la cuenta inventario, adicionalmente se contabilizó el 12% IVA ya que es un producto que está destinado a la comercialización y ha sufrido una transformación de su estado natural u original por lo que deberá ser declarado al siguiente mes según el noveno dígito del RUC en el formulario 104, también se generó la respectiva retención en la fuente del impuesto a la renta el 1% por lo que es una compra de un bien entre dos sociedades y no podemos efectuar la retención de IVA, se debe de cancelar así mismo en el siguiente mes en el formulario 103. Por último se canceló con cheque del Banco de Machala S.A. y pertenece



a la cuenta de un crédito por lo que deberemos de restar la retención a la fuente del impuesto a la renta.

A continuación se procede a realizar la contabilización del pago de la retención en la fuente impuesto a la renta al respectivo ente regulador Servicios de Rentas Internas.

<b>Empresa "MÁS CARO S.A."</b>				
<b>Libro Diario General</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
15-10-15	<b><u>OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</u></b> Retenciones 1% Imp. Rta. Fte. Bienes	\$10,00	\$10,00	\$10,00
	<b><u>BANCOS</u></b> Banco de Machala S.A.	\$10,00	\$10,00	
	<b>P/R Pago de Retención Imp. Rta.</b>			

Todo contribuyente que haya realizado compras o ventas y que se haya aplicado las respectivas retenciones tanto de IVA o Impuesto a la Renta, deberán ser canceladas al siguiente mes según el noveno dígito del RUC, caso contrario el ente regulador SRI procederá a cobrar el valor real de lo que se retuvo más las multas de 3% por IVA causado o 1% por ingresos a su vez cancelar los intereses que es el 1,008% de mora, vigente al 4to trimestre del año 2015.

### 3.2.2. Realizar los Mayores Generales y Auxiliares

#### Empresa "MÁS CARO S.A."

##### Mayor General

Cuenta: Inventarios

Código: 1.1.10

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de refrigeradora	\$1000,00		\$1000,00

#### Empresa "MÁS CARO S.A."

##### Mayor Auxiliar

Cuenta: Inventarios

Código: 1.1.10

Subcuenta: Refrigeradoras

Código: 1.1.10.001

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de Refrigeradora	\$1000,00		\$1000,00

**Empresa "MÁS CARO S.A."**

**Mayor General**

Cuenta: Crédito Fiscales del IVA

Código: 1.1.07

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de refrigeradora	\$120,00		\$120,00

**Empresa "MÁS CARO S.A."**

**Mayor Auxiliar**

Cuenta: Crédito Fiscales del IVA

Código: 1.1.07

Subcuenta: IVA Pagado bienes 12%

Código: 1.1.07.001

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de refrigeradora	\$120,00		\$120,00

**Empresa "MÁS CARO S.A."**

**Mayor General**

Cuenta: Obligaciones con Administración tributaria

Código: 2.1.04

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de refrigeradora		\$10,00	-\$10,00
15/09/15	Pago de Retención Imp. Rta.	\$10,00		\$00,00

**Empresa "MÁS CARO S.A."**

**Mayor Auxiliar**

Cuenta: Obligaciones con Administración tributaria

Código: 2.1.04

Subcuenta: Retenciones 1% Imp. Rta. Fte. Bienes

Código: 2.1.04.002

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
15/09/15	Compra de refrigeradora		\$10,00	-\$10,00
15/09/15	Pago rte, imp. Rta.	\$10,00		00,00

**Empresa "MÁS CARO S.A."**

**Mayor General**

Cuenta: Bancos

Código: 1.1.02

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>

15/09/15	Compra refrigeradora se canceló con cheque #001		\$1110,00	-\$1110,00
15/09/15	Se canceló la Rte. Imp. Rta		\$10,00	-\$1120,00

### Empresa "MÁS CARO S.A."

#### Mayor Auxiliar

Cuenta: Bancos

Código: 1.1.02

Subcuenta: Banco de Machala S.A.

Código: 1.1.02.001

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
15/09/15	Compra refrigeradoras se canceló con cheque #001		\$1110,00	-\$1110,00
15/09/15	Se canceló la Rte. Imp. Rta		\$10,00	-\$1120,00

Mediante estos mayores generales y auxiliares se ha comprobado y asegurado que la compra ha sido contabilizada por medio del sistema de inventario permanente, a su vez de demostró que los pagos han sido efectuados de manera correcta.

### 3.3. CONCLUSIONES

1. En tiempos memorables se ha apoyado en llevar un control íntegro de los inventarios en el sector comercial, industrial y de servicios.
2. Es fundamental aplicar el sistema de inventario permanente o perpetuo en las empresas porque se obtiene un buen control de inventarios, a través de las tarjetas kardex, no es necesariamente hacer inventario físico todos los meses, ya que este sistema permite determinar fácilmente el saldo final y el costo de venta oportuno.
3. El exceso o carencia de inventarios en la empresa llevaría a la quiebra de la misma, por lo tanto deberán optar por tener un valor mínimo razonable.
4. En diversas maneras se han planteado procesos simples para el adecuado control de mercadería, sin embargo con el tiempo el avance tecnológico y los procesos empresariales contablemente han evolucionado.
5. La administración tributaria ha optado por crear una plataforma para la declaración de impuestos de sus actividades económicas aplicando normas y principios; que permitan a los contribuyentes formar una cultura tributaria y a su vez puedan contribuir en el pago de sus impuestos para el desarrollo del país y la distribución de las riquezas.

**[Urkund] 7% likhet - jonathan\_jonger\_17@hotmail.com**

Gonzalo Junior Chávez Cruz (gchavez@utmachala.edu.ec)

22/10/2015

Para: Jonathan guerrero serrano

Estimado colega, buen día con este porcentaje su documento pasa, felicitaciones.

Gonzalo Saludos

Dokument inskickat av: jonathan\_jonger\_17@hotmail.com

Dokument mottaget: 2015-10-21 17:37:00

Rapport genererad 2015-10-21 19:38:21 av urkunds system för automatiserad kontroll.

Meddelande från studenten: BUEN DIA INGENIERO ENVIO EL INFORME CORREGIDO DE ANTEMANO LE AGRADEZCO....

-----  
Dokument: CASO PRACTICO EXAMEN COMPLEXIVO- JONATHAN GUERRERO SERRANO.docx [D15788850]

C: a **7%** av detta dokument består av text liknande den som påträffats i 60 källor. Den största markeringen som satts ut är 57 ord lång och liknar sin källa till 94%.

OBSERVERA att ovan siffror inte med automatik innebär att det förekommer plagiat i dokumentet. Det kan finnas goda skäl till att delar av en text också förekommer i andra källor. För att en grundad misstanke om försök till vilseledande skall kunna uppkomma krävs att analysen, eventuellt påträffade källor och originaldokumentet granskas noggrant.

Klicka här för att öppna analysen:

<https://secure.arkund.com/view/15837969-260546-806419>

Klicka här för att ladda ner dokumentet:

<https://secure.arkund.com/archive/download/15788850-135940-610593>